Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023
Mantenimiento de Edificios de la Filial Villa Hayes –ID 424418

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023.

A: Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitaciones

OBJETO: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre CD Nº 12/2023 para la realización del **Mantenimiento de Edificios de la Filial Villa Hayes, ID 424418**

1. Antecedentes

La nota de la Dirección Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso de licitación para los trabajos de Mantenimiento de Edificios de la Filial Villa Hayes. La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad, de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley 7050/2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"
f. El Decreto N° 8759/2023, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050/2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"
g. La Resolución del Decanato Nº 24 del 5 de enero de 2023 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se actualiza el Comité de Evaluación para Procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales. Este Comité está integrado por las siguientes personas: Lic. José Menchaca Bernal, C.P. Néstor Pereira Colman y el Lic. Oscar Segovia Pereira. Así mismo, tendrán a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de G. 195.000.000 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones) y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 242 - Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa para el servicio de Mantenimiento de Edificios Filial Villa Hayes, el número de ID es el Nº **424418** y el número de expediente virtual es el **301406.**

5 Acta de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023

Mantenimiento de Edificios de la Filial Villa Hayes –ID 424418

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 28 de febrero de 2023 a las 10:00 horas, habiendo participados las siguientes firmas:

Nº	Empresas Oferentes	Oferta Total
1	Corporación Lemuria SA	159.041.000.-
2	Blanca Marin Riquelme	149.465.151.-
3	Milciades Prieto	173.185.121.-
4	Marìa de Fatima Servin Molinas	167.732.900.-
5	Tesaka Ingeniería SA	149.485.818.-
6	Julio Cesar Martinez Lugo	181.220.000.-
7	Agroindustrial Tacuara S.A	136.724.555.-
8	Herib Moises Colman Villalba	139.409.625.-
9	Rolando Amarilla Servian	171.361.749.-
10	Carlos Perales Ortellado	141.192.800.-
11	Andres Agüero Figari	158.583.368.-

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en ésta Contratación los siguientes documentos:

i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado,
iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.
v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asimismo, se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).

i. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.

ii.Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

7. Análisis y evaluación de ofertas

En el acto de apertura se presentaron 11 (once) sobres, correspondientes a las siguientes empresas:

Nº	Empresas Oferentes	Oferta Total
1	Agroindustrial Tacuara S.A	136.724.555.-
2	Moisés Emprendimientos de Herib M. Colman Villalba	139.409.625.-
3	Coin de Carlos Perales Ortellado	141.192.800.-
4	Blanca Marin Riquelme	149.465.151.-
5	Tesaka Ingeniería SA	149.485.818.-
6	Andres Agüero Figari	158.583.368.-
7	Corporación Lemuria SA	159.041.000.-
8	Marìa de Fatima Servin Molinas	167.732.900.-
9	Rolando Amarilla Servian	171.361.749.-
10	Milciades Prieto	173.185.121.-
11	Julio Cesar Martinez Lugo	181.220.000.-

A continuación, el Comité analizara cada oferta, según lo establecido en la Ley 2051/03, en su Art. 34, aquellas ofertas que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculada con el tipo de bienes o servicios objeto del presente llamado.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de cada oferta, conforme a las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Corporación Lemuria S.A	Blanca Marin Riquelme	Milciades Prieto	Fatima Servin M	Tesaka Ing. S.A	Julio Cesar Martinez	Agroind. Tacuara S.A	Herib Colman V	Rolando Amarilla	Carlos Perales	Andres Agüero F
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Blanca Marin Riquelme	Milciades Prieto	Fatima Servin M	Julio Cesar Martinez	Herib Colman V	Rolando Amarilla	Carlos Perales	Andres Agüero F
a- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

d- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple	Cumple
g- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

III Documento legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Corporación Lemuria S.A	Tesaka Ing. S.A	Agroindustrial Tacuara S.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple	Cumple	No Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple
f) Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección IV para importadores y distribuidores de bienes ofrecidos	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Acto seguido, producto de la verificación de la capacidad legal de las ofertas, se pudo constatar que la firma Agroindustrial Tacuara S.A. ha presentado el certificado de cumplimiento tributario vencido a la fecha de apertura. En consecuencia, siendo un documento formal y no sustancial, según lo que estipula el Art. 26 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19 en el Art. 59; se ha solicitado a la mencionada firma vía nota en fecha 6 de marzo del corriente año, la provisión de los siguientes documentos: *(i) Copias de contratos con sus respectivas actas de recepción definitiva, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos de 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022), (ii) Copia autenticada por escribanía del Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura, (iii) Copias autenticadas por escribanía de los Balances Generales y Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021;* a los efectos de una mejor evaluación de la oferta presentada. Ante lo cual, la firma Agroindustrial Tacuara S.A. no ha presentado las documentaciones solicitadas en los plazos establecidos y por tal motivo su oferta queda desestimada del presente proceso de evaluación.

En consecuencia, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 se procede a verificar la siguiente oferta correspondiente a la firma Moisés Emprendimientos de Herib M. Colman Villalba; para lo cual se ha solicitado vía nota en fecha 6 de marzo del corriente año, la provisión de las siguientes documentaciones: *(i) Copias de contratos con sus respectivas actas de recepción definitiva, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos de 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022), (ii) Copia autenticada por escribanía del Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura, (iii) Copia autenticada de certificado de cumplimiento del IPS, (iv) Copia autenticada del Certificado de Origen Nacional, emitido por el MIC, (v) Copias autenticadas por escribanía de los Balances Generales y Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021;* a los efectos de una mejor evaluación de la oferta presentada en relación a los requisitos solicitados en la carta de invitación. Al respecto, el Comité de Evaluación deja constar en el presente informe que la firma Moisés

Emprendimientos de Herib M. Colman Villalba no ha presentado las documentaciones solicitadas, razón por la cual su oferta queda excluida del presente proceso de evaluación.

A continuación y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 se procede a verificar la siguiente oferta correspondiente a la firma COIN del Ing. Carlos Perales Ortellado; para lo cual se ha solicitado vía nota en fecha 6 de marzo del corriente año, la provisión de las siguientes documentaciones: *(i) Copias de contratos con sus respectivas actas de recepción definitiva, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos de 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022), (ii) Copias autenticadas por escribanía de los Balances Generales y Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021;* a los efectos realizar una mejor evaluación de la oferta presentada en relación a los requisitos solicitados en la carta de invitación. Al respecto, el Comité de Evaluación deja constar en el presente informe que la firma COIN del Ing. Carlos Perales Ortellado ha presentado las documentaciones solicitadas y en la cual se pudo constatar que la citada firma cumple con requisitos legales del presente llamado.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, se procede a elaborar un cuadro comparativo de ofertas de acuerdo al artículo 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Empresas Oferentes	Oferta Total
1	COIN de Carlos Perales Ortellado	141.192.800.-
2	Blanca Marin Riquelme	149.465.151.-
3	Tesaka Ingeniería SA	149.485.818.-
4	Andres Agüero Figari	158.583.368.-
5	Corporación Lemuria SA	159.041.000.-
6	Marìa de Fatima Servin Molinas	167.732.900.-
7	Rolando Amarilla Servian	171.361.749.-
8	Milciades Prieto	173.185.121.-
9	Julio Cesar Martinez Lugo	181.220.000.-

Análisis de Precios Ofertados

Seguidamente, el Comité procede a evaluar la oferta correspondiente a la firma COIN del Ing Carlos Perales; y del cual se pudo constatar que los mismos se adecuan dentro de los parámetros establecidos en la Carta Invitación del presente llamado, en relación a los precios referenciales de la convocante.

Acto seguido, se procedió a evaluar al representante de la firma COIN del Ing Carlos Perales, en calidad de propietario, con CI Nº 2.347.092; verificándose que el registro personal del mismo no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública". Por tanto, considerando que la persona verificada no tiene relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:

Observación	COIN del Ing Carlos Perales
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Así mismo, cabe mencionar que durante el análisis el Comité no ha aplicado el margen de preferencia estipulado en la Carta de Invitación para la adjudicación de la presente licitación.

Capacidad Financiera

Posteriormente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de la firma COIN del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado, a los efectos de verificar si los valores obtenidos por la firma oferente se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta de Invitación y evaluados por el Comité; los que se detallan a continuación:

Nº	RATIOS FINANCIEROS	Índice	COIN del Ing. Carlos Perales
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2019-2020-2021)	4,84	Cumple
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos (2019-2020-2021)	0,45	Cumple
3	Ratio de Rentabilidad: utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo (2019-2020-2021)	0,41	Cumple

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas se pudo constatar que la firma COIN del Ing Carlos Perales; cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.

Experiencia

A continuación, el Comité procedió a verificar las documentaciones remitidas por la firma oferente a los efectos de comprobar la experiencia de la misma; el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente	COIN del Ing Carlos Perales
El Oferente deberá demostrar la experiencia en la realización de trabajos de mantenimiento de edificios de los servicios y/o recepciones finales o copias de facturas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total la presente licitación, de los años 2019, 2020 y 2021	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 5 (cinco) años con instituciones públicas o privadas en la prestación de servicios de mantenimiento de edificios y construcciones civiles que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple

Por tal motivo, se pudo verificar que las documentaciones presentadas por la firma COIN del Ing Carlos Perales; cumple con los requerimientos de experiencia solicitada en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Especificaciones Técnicas

Finalmente, se procedió a la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems solicitados en la carta de oferta, la misma fue realizada sobre la base de las características de los servicios solicitados en la presente licitación. Para el efecto, se ha solicitado un informe al Departamento de Mantenimiento, quienes han comunicado que la oferta presentada se adecua a los requisitos técnicos solicitados; conforme se detalla a continuaciòn:

Ítem	Trabajos solicitados	Empresa oferente	Observación
1	Remoción de azulejos	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
2	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
3	Remoción de pisos	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
4	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
5	Remoción de lavatorios	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
6	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
7	Remoción de mingitorios	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
8	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
9	Remoción de inodoros	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
10	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
11	Remoción de espejos	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple

12	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
13	Remoción de aberturas de madera	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
14	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
15	Remoción de separadores de mingitorio	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
16	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
17	Remoción de pared	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
18	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
19	Remoción de revoque	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
20	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
21	Carteles para sanitarios	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
22	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
23	Mampostería de elevación con ladrillo hueco	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
24	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
25	Revoque de pared con hidrófugo inorgánico	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
26	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
27	Contrapiso de cascotes	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
28	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
29	Base de piso carpeta con hidrófugo inorgánico	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
30	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
31	Piso PEI5 antideslizante	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
32	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
33	Readecuación de desagüe cloacal en planta baja en boxes para personas en situación de discapacidad	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
34	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
35	Abastecimiento de agua	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
36	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
37	Azulejo 15x15 color blanco	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
38	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
39	Azulejo PEI5 color gris 45 x 45	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
40	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
41	Cisterna alta	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
42	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
43	Tapa de inodoros acolchada	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
44	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
45	Inodoro con cisterna baja con apertura frontal para personas en situación de discapacidad /incluye tapa	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
46	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
47	Mingitorios	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
48	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
49	Dispenser de toallas de papel	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
50	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
51	Dosificador de jabón	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
52	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
53	Secamanos Automático	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
54	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
55	Grifería para lavatorio de metal cromado	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
56	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
57	Mesada de granito natural con 4 bachas ovaladas	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
58	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
59	Espejo 4 mm, dimensiones 2,00 x 0,80 mts	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
60	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
61	Puerta placa 0,90 x 2,10 mts, incluye marco y contramarco	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
62	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
63	Puerta placa 0,90 x 1,70 mts, incluye marco y contramarco	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
64	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple

65	Pintura de paredes y cielorraso en sanitarios	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
66	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
67	Pintura de aberturas	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
68	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
69	Boca de luces	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
70	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
71	Lámparas led de 30 w /incluye portalámparas de porcelana E27	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
72	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
73	Contrapiso de cascotes	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
74	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
75	Carpeta de regularización con hidrófugo inorgánico	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
76	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
77	Pintura elástomerica	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
78	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
79	Limpieza constante y final de obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple
80	Mano de Obra	COIN del Ing Carlos Perales	Cumple

De dicha evaluación, se concluye que la oferta presentada por la firma COIN del Ing. Carlos Perales; se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

De las evaluaciones realizadas, se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Cumplimiento de las EE.TT.
COIN del Ing Carlos Perales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El comité realizará la recomendación de adjudicación, previa revisión de que los oferentes:(a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; (b) tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presenten el precio evaluado como el más bajo. La adjudicación es por el **Total.**

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 12/2023 "Mantenimiento de Edificios de la Filial Villa Hayes", en modalidad de Contrato Cerrado, a la firma COIN de Ing Carlos Perales, por un monto total de G. 141.192.800 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones ciento noventa y dos mil ochocientos); de conformidad al siguiente detalle de precios unitarios:

				COIN de Ing Carlos Perales	
Nº	Descripción de Trabajos	Unidad	Cantidad	Precio	Total
1	Remoción de azulejos	m2	100	8.550	855.000
2	Mano de Obra	m2	100	4.400	440.000
3	Remoción de pisos	m2	140	8.550	1.197.000
4	Mano de Obra	m2	140	4.400	616.000
5	Remoción de lavatorios	un	18	24.000	432.000
6	Mano de Obra	un	18	5.500	99.000
7	Remoción de mingitorios	un	8	24.000	192.000
8	Mano de Obra	un	8	5.500	44.000
9	Remoción de inodoros	un	2	23.500	47.000
10	Mano de Obra	un	2	5.500	11.000
11	Remoción de espejos	un	4	24.000	96.000
12	Mano de Obra	un	4	6.200	24.800
13	Remoción de aberturas de madera	un	2	65.400	130.800
14	Mano de Obra	un	2	21.900	43.800
15	Remoción de separadores de mingitorio	un	8	24.000	192.000

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023

Mantenimiento de Edificios de la Filial Villa Hayes –ID 424418

16	Mano de Obra	un	8	5.500	44.000
17	Remoción de pared	m2	10	33.600	336.000
18	Mano de Obra	m2	10	15.200	152.000
19	Remoción de revoque	m2	20	31.500	630.000
20	Mano de Obra	m2	20	15.200	304.000
21	Carteles para sanitarios	un	4	48.800	195.200
22	Mano de Obra	un	4	16.800	67.200
23	Mampostería de elevación con ladrillo hueco	m2	15	91.500	1.372.500
24	Mano de Obra	m2	15	32.000	480.000
25	Revoque de pared con hidrófugo inorgánico	m2	35	35.000	1.225.000
26	Mano de Obra	m2	35	19.700	689.500
27	Contrapiso de cascotes	m2	140	24.600	3.444.000
28	Mano de Obra	m2	140	12.600	1.764.000
29	Base de piso carpeta con hidrófugo inorgánico	m2	140	23.800	3.332.000
30	Mano de Obra	m2	140	12.600	1.764.000
31	Piso PEI5 antideslizante	m2	140	85.000	11.900.000
32	Mano de Obra	m2	140	36.800	5.152.000
33	Readecuación de desagüe cloacal en planta baja en boxes para personas en situación de discapacidad	un	2	558.500	1.117.000
34	Mano de Obra	un	2	90.700	181.400
35	Abastecimiento de agua	un	4	312.000	1.248.000
36	Mano de Obra	un	4	88.000	352.000
37	Azulejo 15x15 color blanco	m2	50	70.000	3.500.000
38	Mano de Obra	m2	50	22.000	1.100.000
39	Azulejo PEI5 color gris 45 x 45	m2	50	76.000	3.800.000
40	Mano de Obra	m2	50	21.000	1.050.000
41	Cisterna alta	un	20	56.000	1.120.000
42	Mano de Obra	un	20	18.500	370.000
43	Tapa de inodoros acolchada	un	24	33.900	813.600
44	Mano de Obra	un	24	16.000	384.000
45	Inodoro con cisterna baja con apertura frontal para personas en situación de discapacidad /incluye tapa	un	2	634.000	1.268.000
46	Mano de Obra	un	2	56.000	112.000
47	Mingitorios	un	8	250.000	2.000.000
48	Mano de Obra	un	8	47.000	376.000
49	Dispenser de toallas de papel	un	4	91.000	364.000
50	Mano de Obra	un	4	22.500	90.000
51	Dosificador de jabón	un	4	61.500	246.000
52	Mano de Obra	un	4	22.500	90.000
53	Secamanos Automático	un	4	220.000	880.000
54	Mano de Obra	un	4	45.500	182.000
55	Grifería para lavatorio de metal cromado	un	16	112.000	1.792.000
56	Mano de Obra	un	16	24.000	384.000
57	Mesada de granito natural con 4 bachas ovaladas	un	4	1.850.000	7.400.000
58	Mano de Obra	un	4	256.000	1.024.000
59	Espejo 4 mm, dimensiones 2,00 x 0,80 mts	un	4	253.000	1.012.000
60	Mano de Obra	un	4	42.000	168.000
61	Puerta placa 0,90 x 2,10 mts, incluye marco y contramarco	un	2	1.045.000	2.090.000
62	Mano de Obra	un	2	75.000	150.000
63	Puerta placa 0,90 x 1,70 mts, incluye marco y contramarco	un	2	752.000	1.504.000
64	Mano de Obra	un	2	75.000	150.000
65	Pintura de paredes y cielorraso en sanitarios	m2	240	25.000	6.000.000
66	Mano de Obra	m2	240	12.000	2.880.000
67	Pintura de aberturas	un	24	31.500	756.000
68	Mano de Obra	un	24	14.500	348.000
69	Boca de luces	un	12	50.500	606.000
70	Mano de Obra	un	12	15.750	189.000

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023
Mantenimiento de Edificios de la Filial Villa Hayes –ID 424418

71	Lámparas led de 30 w /incluye portalámparas de porcelana E27	un	24	72.000	1.728.000
72	Mano de Obra	un	24	21.000	504.000
73	Contrapiso de cascotes	m2	350	24.000	8.400.000
74	Mano de Obra	m2	350	15.000	5.250.000
75	Carpeta de regularización con hidrófugo inorgánico	m2	350	25.000	8.750.000
76	Mano de Obra	m2	350	15.000	5.250.000
77	Pintura elástomerica	m2	350	55.000	19.250.000
78	Mano de Obra	m2	350	19.000	6.650.000
79	Limpieza constante y final de obra	gl	1	815.000	815.000
80	Mano de Obra	gl	1	227.000	227.000
	Total General Guaraníes IVA Incluido				**141.192.800**

La recomendación se fundamenta en que los servicios ofertados cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación, es la oferta más conveniente a los intereses de la institución y que la firma posee las condiciones legales y capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro informe.

C.P. Néstor Pereira Colman
Miembro

Lic. José Menchaca Bernal
Coordinador

Lic. Oscar Segovia Pereira
Miembro